

DECRETO ALCALDICIO - N°

003827

Casablanca,

20 DIC. 2012

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal a Contrata: **ARIEL EUGENIO ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad N° 16.105.909 - 9, Administrativo, Grado 15°, viaje a la ciudad de Santiago por el día 20 de Diciembre del año 2012, con motivo de Compra de Repuestos.-

DECRETO:

I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ARIEL EUGENIO ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad N° 16.105.909 - 9, Administrativo, Grado 15°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 20 de Diciembre del 2012, la Suma de **\$ 14.748** (Catorce mil setecientos cuarenta y ocho).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 ítem 02, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	ALVARADO
Apellido Materno	SILVA
Nombres	ARIEL EUGENIO
Cédula de Identidad	16.105.909-9
Grado	12
Cargo	ENCARGADO MOVILIZACIÓN
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	COMPRA DE REPUESTOS
Lugar	SANTIAGO
Fecha	20 DE DICIEMBRE DEL 2012.-
Valor viático	\$ 14.748.-
Nº de viáticos	01
Total viático	\$ 14.748.-

Resolución Interna Nº de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

